

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Específico	Grupo	Funcionario adjudicatario
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS						
<i>Unidad de Apoyo</i>						
Vocal asesor	1	30	Madrid	2.042.292	A	Don José Oriol Arago Serrano.
Consejero Técnico	1	28	Madrid	1.184.136	A	Don Carlos Nadal Millán.
Consejero Técnico	1	28	Madrid	1.184.136	A	Don Fernando Lorente Medina.

MINISTERIO DE DEFENSA

13546 *ORDEN 431/38893/1991, de 30 de abril, por la que se nombra Vicepresidente de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material de Defensa al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, don Eduardo Bryant Alba.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 2277/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 229), por el que se creaba la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, y en virtud de la delegación que me ha sido conferida por Orden de 28 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 238), vengo en nombrar Vicepresidente de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material de Defensa al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, don Eduardo Bryant Alba, en sustitución del General de División del mismo Cuerpo, don Francisco Pinillos y Ortiz de Landaluce.

Madrid, 30 de abril de 1991.-P. D., el Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DEL INTERIOR

13547 *ORDEN de 17 de mayo de 1991 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio del Interior, anunciada por Orden de 27 de febrero de 1991.*

Por Orden de 27 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio del Interior.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Madrid, 17 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

Denominación del Puesto: Jefe Adjunto Secretaría Delegado del Gobierno.

Número: 1.

Nivel: 18.

Complemento específico: 416.340.

Localidad: Toledo.

Grupos: C/D.

Apellidos y nombre del funcionario: Uceta Pérez, Ana María.

Cuerpo al que pertenece: Cuerpo General Auxiliar.

Número de Registro de Personal: 0384506246 A1146.

13548 *ORDEN de 24 de mayo de 1991 por la que se nombra Vicepresidente de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil al General de Brigada del citado Cuerpo, en situación de reserva activa, don José Vallejo Bermejo, cesando como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y el artículo 5.º de la Orden de este Ministerio, de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado, he resuelto nombrar Vicepresidente de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil al General de Brigada del citado Cuerpo, en situación de reserva activa, don José Vallejo Bermejo, cesando como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) en representación de la Dirección General de la Guardia Civil.

Este nombramiento es por el período de un año y tendrá vigencia desde el día 1 del presente mes de mayo.

Lo que comunico a vuestras excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de mayo de 1991,

CORCUERA CUESTA

Excmos. Sres. Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

13549 *ORDEN de 24 de mayo de 1991 por la que se nombra Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), en representación de la Dirección General de la Guardia Civil, al General de Brigada de dicho Cuerpo, en situación de reserva, don Francisco Almiñana Llorens.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y el artículo 5.º de la Orden de este Ministerio, de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, de conformidad con el Director general de Personal del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado, he resuelto nombrar Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), en representación de la Dirección General de la Guardia Civil, al General de Brigada de dicho Cuerpo, en situación de reserva, don Francisco Almiñana Llorens.

Este nombramiento tendrá vigencia desde el 1 de mayo del presente año.

Lo que comunico a vuestras excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de mayo de 1991,

CORCUERA CUESTA

Excmos. Sres. Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.